



Asamblea General

Distr. general
8 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 17 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Diamane **Diome** (Senegal)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado:

“Cuestiones de política macroeconómica:

- a) Comercio internacional y desarrollo;
- b) Sistema financiero internacional y desarrollo;
- c) Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo;
- d) Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible;
- e) Promover las inversiones para el desarrollo sostenible”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. En su primera sesión, celebrada el 5 de octubre de 2020, la Comisión, teniendo en cuenta la situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las limitaciones impuestas a las reuniones en las instalaciones de las Naciones Unidas como medidas de precaución encaminadas a contener la propagación de la COVID-19, así como las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles, y teniendo presente el documento de sesión de su Mesa sobre la labor de la Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General¹, aprobó las disposiciones sobre sus trabajos para el septuagésimo

* El informe de la Comisión sobre este tema se publica en 10 partes, con las signaturas [A/75/455](#), [A/75/455/Add.1](#), [A/75/455/Add.2](#), [A/75/455/Add.3](#), [A/75/455/Add.4](#) y [A/75/455/Add.5](#).

¹ Disponible en <https://www.un.org/en/ga/second/75/bureau-paper.pdf>.



quinto período de sesiones, que figuran en la organización de los trabajos de la Comisión².

3. La Comisión convocó reuniones oficiosas virtuales el 7 de octubre de 2020 para escuchar declaraciones introductorias y celebrar un debate general sobre el tema conjuntamente con el tema 18 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”. Las deliberaciones de las sesiones oficiosas virtuales, así como las declaraciones escritas presentadas en relación con el tema, figuran en el anexo del presente documento. Cabe destacar también el debate general que celebró la Comisión en sus sesiones primera a cuarta, que tuvieron lugar los días 5, 6, 8 y 9 de octubre de 2020³. En las sesiones quinta y sexta, celebradas los días 18 y 24 de noviembre de 2020, se adoptaron medidas en relación con el tema⁴.

4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 17

Cuestiones de política macroeconómica

No se presentó ningún documento en relación con este tema.

Tema 17 a)

Comercio internacional y desarrollo

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 69ª reunión ejecutiva, Ginebra, 5 a 7 de febrero y 6 de abril de 2020 ([A/75/15 \(Part I\)](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca del comercio internacional y el desarrollo ([A/75/225](#))

Tema 17 b)

Sistema financiero internacional y desarrollo

Informe del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo ([A/75/268](#))

Tema 17 c)

Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

Informe del Secretario General sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo ([A/75/281](#))

Tema 17 d)

Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible

No se presentó ningún documento en relación con este subtema⁵.

² Véase [A/C.2/75/L.1](#).

³ Véanse [A/C.2/75/SR.1](#), [A/C.2/75/SR.2](#), [A/C.2/75/SR.3](#) y [A/C.2/75/SR.4](#).

⁴ Véanse [A/C.2/75/SR.5](#) y [A/C.2/75/SR.6](#).

⁵ De conformidad con la resolución 74/206, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha preparado secciones específicas sobre el tema incluidas en el informe *Sustainable Development Goals Pulse* (disponible en <https://sdgpulse.unctad.org/>) y el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* (disponible en <https://unctad.org/en/Pages/Publications/TradeandDevelopmentReport.aspx>).

Tema 17 e)**Promover las inversiones para el desarrollo sostenible**

No se presentó ningún documento en relación con este subtema⁶.

⁶ De conformidad con la resolución [74/199](#), la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha preparado una sección específica sobre el tema incluida en el *Informe sobre las inversiones en el mundo* (disponible en https://unctad.org/es/system/files/official-document/wir2020_overview_es.pdf).

Anexo

Debate general

1. De conformidad con la organización de los trabajos acordada ([A/C.2/75/L.1](#)), la Segunda Comisión celebró un debate general sobre el tema 17 del programa conjuntamente con el tema 18 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”, en sesiones oficiosas virtuales mantenidas el 7 de octubre de 2020, durante las cuales escuchó la declaración introductoria grabada del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (Argentina) en relación con el tema 17 a) y las declaraciones introductorias de la Jefa de Negociaciones Comerciales y Diplomacia Comercial de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en relación con el tema 17 a); la Jefa de la Subdivisión de Análisis y Formulación de Políticas de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en relación con el tema 17 b), y la Jefa de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD, en relación con el tema 17 c), seguidas de una declaración del Jefe de la Subdivisión de Políticas de Inversión de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD, en relación con el tema 17 e).
2. En la reunión oficiosa virtual celebrada en la mañana del 7 de octubre, formularon declaraciones las delegaciones de Guyana (en nombre del Grupo de los 77 y China), Malawi (en nombre de los países menos adelantados), Kazajstán (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Indonesia (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Belice (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), Sierra Leona, Belarús, Honduras, Kenya, la India, el Pakistán, la República Islámica del Irán y Bangladesh.
3. En la sesión oficiosa subsiguiente, celebrada en la tarde del 7 de octubre, formularon declaraciones las delegaciones de China, Cuba, Argelia, Maldivas, Egipto, Nicaragua, Tailandia, el Iraq, la Federación de Rusia, El Salvador, Nigeria, la Arabia Saudita, el Estado Plurinacional de Bolivia, Ucrania, Marruecos, Malasia, Etiopía, Costa Rica y el Ecuador, así como la misión de observación de la Santa Sede y el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.
4. Las declaraciones formuladas en relación con el tema, incluidas las declaraciones escritas al respecto que se facilitaron a la Secretaría, pueden consultarse en el sitio de la Segunda Comisión en el portal e-deleGate y en la sección eStatements del *Diario de las Naciones Unidas* en línea¹.

¹ Véase <https://delegat.un.int/dgacm/delegate.nsf/xpPlaceC2.xsp>; véanse también <https://journal.un.org/es/meeting/officials/8d9b094b-a9fd-ea11-9116-0050569e8b67/2020-10-07> y <https://journal.un.org/es/meeting/officials/8f9b094b-a9fd-ea11-9116-0050569e8b67/2020-10-07>.